



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadilm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

RESOLUCIÓN I.M. N° 1488/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2025 PARA "REPARACIÓN DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS", ID N° 469176.-

Juan León Mallorquín, 23 de octubre de 2025

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2025 "REPARACIÓN DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"; y,-

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 23 de octubre de 2025.-

Que, el Comité de Evaluación, en función evaluadora recomendó adjudicar los contratos a los oferentes **PABLO FLORENCIANO DUARTE**, con RUC N° 1741618-3, y C.I. N° 1.741.618, nombre de fantasía "**CONSTRUCCIONES FLORENCIANO DUARTE**" y **GUSTAVO JAVIER AGUILAR CESPEDES**, con RUC N° 3987736-1, y C.I. N° 3.987.736, nombre de fantasía "**CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA**", en razón de que las firmas dieron cumplimiento a todas las exigencias de las bases de la licitación, constituyéndose en las propuestas con las mejores condiciones para la adjudicación, conforme al análisis y conclusiones expuestos en el Informe de Evaluación que pasan a formar parte del presente acto administrativo.

Que, el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" reza, en lo permitiente: "...Con base al informe de evaluación la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..."

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadilm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR los Contratos, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 **"REPARACIÓN DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**, según el siguiente detalle:

- a) **PABLO FLORENCIANO DUARTE**, con RUC N° 1741618-3, y C.I. N° 1.741.618, nombre de fantasía **"CONSTRUCCIONES FLORENCIANO DUARTE"**, con una oferta económica de Lote 1 G. 55.082.996 (guaraníes cincuenta y cinco millones, ochenta y dos mil, novecientos noventa y seis) y Lote 2 G. 71.206.088 (guaraníes setenta y un millones, doscientos seis mil, ochenta y ocho).
- b) **GUSTAVO JAVIER AGUILAR CESPEDES**, con RUC N° 3987736-1, y C.I. N° 3.987.736, nombre de fantasía **"CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA"**, con una oferta económica de Lote 3 G. 36.688.864 (guaraníes treinta y seis millones, seiscientos ochenta y ocho mil, ochocientos sesenta y cuatro), Lote 4 G. 24.261.255 (guaraníes veinticuatro millones, doscientos sesenta y un mil, doscientos cincuenta y cinco) y Lote 5 G. 60.798.096 (guaraníes sesenta millones, setecientos noventa y ocho mil, noventa y seis).

Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación a los rubros 522; OF: 092 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín para el ejercicio fiscal 2025.-

Art. 3º COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General

Abg. ELVIO CORONEL GENEZ
Intendente Municipal

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".